

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 12 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Cádiz, de notificación en procedimiento de modificación de resolución de concesión de subvenciones en materia de turismo, dirigidas a la creación de nuevos productos turísticos (modalidad Emprentur), convocatoria para el año 2020.*

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, del acuerdo de inicio y resolución en procedimiento de modificación de resolución de concesión de subvenciones en materia de turismo, dirigidas a la creación de nuevos productos turísticos (modalidad Emprentur), correspondiente a la convocatoria para el ejercicio del año 2020, al interesado que a continuación se cita, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Acuerdo de inicio y resolución en procedimiento de modificación de resolución de concesión de subvenciones en materia de turismo.

DNI del interesado: 28727788Y.

Número de expediente: ETU2020CA0012.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Delegación Territorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Queda de manifiesto el referido expediente en la Sección de Fomento, Programas y Calidad Turística del Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo en Cádiz, sito en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para el ejercicio de los derechos de acceso y obtención de copia el interesado podrá comparecer personalmente o mediante representante debidamente acreditado.

Cádiz, 12 de abril de 2021. La Delegada, María Jesús Herencia Montaño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»